



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín (Ant.), cuatro de agosto de dos mil veintiuno

2016-01043

En atención al memorial presentado por la demandante señora SANDRA MILNEA HOYOS HURTADO, quien solicita copia de la sentencia N° 017-2017 del 19 de enero de 2017, ser procedente se accede a lo peticionado.

Por secretaría, envíese por medios digitales las copias solicitadas.

NOTIFIQUESE.

JESÚS TIBERIO JARAMILLO ARBELÁEZ
Juez.-